



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO ED-CM-15-01

OBJETO CONTRACTUAL

"INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AULA MÚLTIPLE DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL AQUILEO PARRA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER".

CONVOCADO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$78.264.739,00)

PLAZO: SIETE (07) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA / INTERVENTORIA

OFICINA GESTORA: SECRETARIA DE EDUCACION

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Secretaría de Educación Departamental ubicada en la calle 37 No. 10 – 30 oficina 202 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Teléfono: 6339666 EXT 1456

DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Oficina de contratación de la Secretaría de Educación Departamental ubicada en la calle 41 No 9-67 segundo piso, en Bucaramanga.

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

En cumplimiento DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

- A. La fecha y hora válida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la República en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$78.264.739,00)**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes las cuales deben cumplir con los requisitos señalado en los artículos 151 a 154 del Decreto 1510 de 2013.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

3. VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato asciende a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$78.264.739,00)**

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

1. CDP No. 15000807 de Enero 22 de 2015 expedido por el Director Técnico de Presupuesto del Departamento, con cargo al rubro 04.01.07.02.01 Permanencia en el Sistema Educativo, Fuente de Financiación: PRO-DESARROLLO INVERSIÓN 25% INF. EDUCATIVA, por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$78.264.739,00)**, recursos que amparan el 100% del valor total de la obra.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	40
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	50
3	FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS	10
PUNTAJE TOTAL		100

Para la evaluación de la propuesta técnica simplificada (PTS) se tendrán en cuenta los factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO CUARENTA (40) PUNTOS).

- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD INTERVENTORÍA EN EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA EN OBRAS DE EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE MAYOR VALOR, Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de Veinte (20) puntos.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

- ✓ DIRECTOR DE INTERVENTORIA (Máximo veinticinco (25) Puntos)
Experiencia General del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo diez (10) Puntos)
Experiencia Especifica del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, en de obras de infraestructura educativa en calidad de Director (Máximo Quince (15) Puntos)
- ✓ RESIDENTE DE INTERVENTORIA: (Máximo veinticinco (25) Puntos)
Experiencia General del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo diez (10) Puntos)



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Experiencia Especifica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA en interventorias de obras de infraestructura educativa en calidad de residente (Máximo Quince (15) Puntos)

FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

Formación académica adicional al título de pregrado requerido, o publicaciones técnicas y científicas	
Profesionales evaluables	Puntos
DIRECTOR	5
RESIDENTE	5
Total puntaje	10

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE

- ✓ El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 33 del decreto 1510 de 2013

5. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.

- ✓ **FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA:** 18 DE FEBRERO DE 2015
- ✓ **FECHA SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES:** DESDE EL 18 DE FEBRERO HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2015
- ✓ **FECHA PROBABLE DE APERTURA:** 26 DE FEBRERO DE 2015
- ✓ **FECHA PROBABLE DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA:** 4 DE MARZO DE 2015 A LAS 5:30 PM
- ✓ **FORMA DE PRESENTACION:** La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 2: Propuesta económica

Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	18 de Febrero 2015	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 18 de febrero de 2015 hasta el 25 de febrero de 2015	www.contratos.gov.co
3.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 18 de febrero de 2015 hasta el 25 de febrero de 2015	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Version: 2	Pág 6 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	------------

4.	TERMINO DE SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES	Desde el 18 de febrero de 2015 hasta el 25 de febrero de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 de febrero de 2015	www.contratos.gov.co
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	26 de febrero de 2015	www.contratos.gov.co
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	26 de febrero de 2015	www.contratos.gov.co
8.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	26 de febrero de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
9.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	2 de Marzo de 2015 Hora: 11:00 A.M.	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
10.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde 26 de febrero hasta el 2 de marzo de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
11.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 3 de marzo de 2015	www.contratos.gov.co
12.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 3 de marzo de 2015 a las 5:30pm	www.contratos.gov.co
13.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 4 de marzo de 2015 a las 5:30 p.m.	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
14.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 4 de marzo de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
15.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 4 de marzo de 2015 hasta el 17 de marzo de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
16.	SOLICITUD DE SUBSANACION	El 12 de marzo de 2015	www.contratos.gov.co
17.	UNICO PLAZO PARA SUBSANAR	El 13 de marzo y el 16 de marzo de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
18.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	17 de marzo de 2015	www.contratos.gov.co
19.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 18 de marzo de 2015 hasta el 20 de marzo de 2015	www.contratos.gov.co Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga



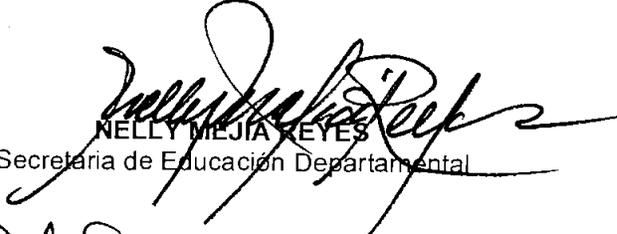
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

20.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	24 de marzo de 2015	www.contratos.gov.co
21.	VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE EN PRIMER LUGAR – RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	El 25 de marzo de 2015 a las 11:00 am	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
22.	FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de Hacienda
24.	ENTREGA DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	APROBACION DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA GARANTIA POR EL CONTRATISTA	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
26.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

7. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en: Secretaría de Educación Calle 37 No. 10-30 oficina 202 de la Ciudad de Bucaramanga.

En el SECOP, proceso número: **ED-CM-15-01**.


NELLY MEJÍA REYES
Secretaría de Educación Departamental


Proyecto: NEYDE FERNANDA CONTRERAS SURELANO.
Abogada Contratista Departamento de Santander

VERIFICÓ ASPECTOS JURÍDICOS: Dr. JORGE GESPÉZES CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA


JURÍDICO